



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

San Martín de Porres, 08 de octubre de 2021

OFICIO MULTIPLE N° 229 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señor:

Director (a) de las Instituciones Educativas Publicas

Presente. –

Asunto : REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A LOS PADRES DE FAMILIA Y LA CONSTATAción DE SALDOS AL TÉRMINO DE LAS ENTREGAS DEL AÑO 2021

Referencia : a) OFICIO MULTIPLE N° D000'90-2021- MIDIS – PNAEQW-UTLMC
b) MPT-EXP-2021- 0070497

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente y hacer de conocimiento que, el Jefe de la Unidad Territorial de Lima Metropolitana y Callao (UTLMC) del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, (PNAEQW), señalar que siendo la última entrega de alimentos por parte del programa, la cual se realiza hasta el día de hoy 05 de noviembre, solicita

Finalmente, a los Directores de las Instituciones Educativas que atiende el PNAEQW, la remisión de la siguiente documentación:

- Acta, padrones y foto de la distribución de los alimentos a los padres de familia, documentación de suma importancia porque acredita la atención del servicio alimentario a los padres de familia, los cuales están sujetos a auditorias por cualquier órgano de control gubernamental y deben ser resguardados en las IE, la documentación corresponde a las 07 entregas realizadas por el PNAEQW, y deben ser remitidas por mesa de partes virtual de la Unidad Territorial, cuyo link: <https://mesadepartes.qaliwarma.gob.pe/mpv> y/o al correo de los Monitores de Gestión Local, siendo el detalle de los documentos, lo siguiente:
 - Acta de distribución de alimentos a usuarios del PNAEQW, en el caso de reprogramaciones y redistribuciones, enviar todas las actas
 - Padrón de entrega y recepción de alimentos –completa y legible (todas las hojas) siendo el principal documento de sustento de la entrega de productos a cada PPF. En este caso no se debe enviar solo una muestra de las hojas de los padrones se debe adjuntar todas las hojas donde se encuentra la firma de la entrega de alimentos a los padres de familia.
 - Toma fotográfica de la entrega de los alimentos a los PPF
- Acta de constatación de saldos modalidad productos del CAE, donde se señale que no se cuenta con saldos o sobrantes de alimentos derivados de la prestación del servicio alimentario del PNAEQW2021 (se recomienda que sea de acuerdo al modelo que se adjunta al presente), debido a que estamos a unos días de terminar el presente año 2021, y tenemos que garantizar que no exista saldos de productos en las Instituciones Educativas y prevenir que posteriormente puedan consumirse alimentos vencidos.

Por lo expuesto, siendo la información solicitada detallada líneas arriba, de suma importancia de acuerdo a los procedimientos establecidos por el programa, y siendo el sustento de la



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

gestión del CAE, se requiere que se remita al programa, los documentos antes mencionados, hasta el 19 de noviembre del presente año. (Ver ANEXO 01)

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021 de fecha 10 de junio del 2021.

MLP/JASGESE
ECHMDD/CESSE
MM/AS